



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Seis de mayo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2019-00345-00

En el proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por la MISAELE DE JESÚS FERNÁNDEZ ESPINOSA en contra de LC ACABADOS S.A.S. Y OTRO, en virtud del memorial allegado vía electrónica el 3 de mayo del presente donde se allega nuevo poder conferido por el Representante legal Judicial de la sociedad Mensula S.A, calidad verificada en el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado con la demanda, se reconoce personería para que continúe con la representación de la codemandada, al abogado JERÓNIMO UPEGUI ESTRADA con C.C 1.128.421.801 y la T.P 261.667 del C.S de la J.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 072

hoy 7 de mayo de 2021 a las 8 a.m.

**Firmado Por:**

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e4174706fee25bb16a22bfa5541b2e677e12805bc5dced8d792e8e71f82bcaa6**

Documento generado en 06/05/2021 04:20:06 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**